

	PROCEDIMIENTO DE COMITÉ DE DAÑOS	CÓDIGO	GMA-PR-03
		VERSIÓN	8
		FECHA EMISIÓN	01/07/2009
		FECHA ACTUALIZACIÓN	22/07/2024
		PÁGINA	1 de 3

1. OBJETIVO	Evaluar los daños ocasionados a los vehículos y/o equipos de la empresa; de tal manera que se logre establecer las causas de estos y las acciones para evitar su recurrencia que pueda generar detrimento patrimonial a la compañía. Es política del comité actuar en legalidad y con total transparencia y criterio para adoptar las contingencias apropiadas frente a los casos analizados.
2. ALCANCE	Este procedimiento aplica a todos los daños ocasionados a Vehículos, Instalaciones, Contenedores o equipos, así como los daños a terceros.
3. RESPONSABLE	Director de Mantenimiento Miembros del Comité
4. DEFINICIONES MANTENIMIENTO: Es un servicio que agrupa una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, máquinas, construcciones civiles, instalaciones. DAÑO: Perjuicio causado a un bien de la compañía ya sea Vehículos, Instalaciones, Contenedores o equipos de la empresa, así como los daños a unidades de terceros.	

5. CONTENIDO ESPECIFICO

ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLE
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ: El comité lo conforman: Jefe de Gestión Humana, Director de Operaciones, Director de Mantenimiento (en ausencia de uno de estos se nombra un delegado) y/u otros cargos involucrados para la toma de decisiones, cuando aplique.	GCA-FO-13 ACTA DE COMITE	Director de Mantenimiento
INFORMACION PREVIA AL COMITÉ: El comité se reunirá una vez se realice el reporte del o los casos al proceso de Gestión Humana. Los casos deberán contar con los siguientes informes cada uno: - Informe Estado de Vehículo: entrada y salida. (cuando aplique) - Formato Informe de daños a vehículo: es aquel en donde se plasma todo el peritaje realizado por el área de mantenimiento, en el cual se indican los componentes afectados por el daño, las posibles causas y los valores asociados a su reparación. Adicional a ello, el informe debe contener imágenes del daño causado y de ser posible cotizaciones sobre su reparación o adquisición de equipo nuevo, teniendo en cuenta que la información suministrada	GMA-RE-01- REVISIÓN PREVIA VEHÍCULOS GMA-RE-10 INFORME DE DAÑO A UNIDADES GCA-FO-13 ACTA DE COMITE	Director de Mantenimiento Director de Operaciones

	PROCEDIMIENTO DE COMITÉ DE DAÑOS	CÓDIGO	GMA-PR-03
		VERSIÓN	8
		FECHA EMISIÓN	01/07/2009
		FECHA ACTUALIZACIÓN	22/07/2024
		PÁGINA	2 de 3

ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLE
dependerá en buena parte la decisión que tome el comité. - Otros informes: Versión libre. En caso de ser necesario el conductor o cualquier otra persona puede adjuntar todos los informes que considere deben ser tenidos en cuenta antes de tomar las decisiones del caso. - El acta de reunión y todos los soportes estarán bajo la custodia del proceso de Gestión Humana quien hará el seguimiento y velará por el oportuno cierre de los casos. - El proceso de mantenimiento u operaciones al detectar las novedades o daños deberán realizar el debido reporte. - El proceso de Operaciones realiza la solicitud de proceso disciplinario cuando lo requiera, vía correo electrónico o a través de ticket por el sistema SGH para esclarecer lo sucedido. - El proceso de Gestión humana realiza el seguimiento a la ejecución de los procesos disciplinarios con los soportes que correspondan de cada una de las partes (quien apertura- quien rinde descargos). Luego de la ejecución de las diligencias de descargos Gestión Humana realizara la citación para la ejecución del comité de daños con los miembros del mismo a través de correo electrónico.		
DESARROLLO DEL COMITÉ: Se da lectura del acta anterior y revisión de compromisos. Se hace análisis de cada caso en particular, para identificar la causa del daño y a partir de allí tomar las medidas necesarias; en miras de mitigar o eliminar la causa y así evitar un nuevo incidente por dicha causa.	GCA-FO-13 ACTA DE COMITE	Miembros del comité
DECISIONES ADOPTADAS: Las decisiones se adoptan según el criterio del comité en votación abierta. Se tomarán exoneraciones según sea el caso, sanciones pedagógicas, llamados de atención, suspensiones, cobros, otras decisiones administrativas. La sanción pedagógica consiste en exponer ante sus compañeros el porqué ocurrió el daño y como deben hacer todos para evitar que algo así les suceda a sus compañeros (al comité se debe adjuntar copia de la asistencia a capacitación de todo el personal)	GCA-FO-13 ACTA DE COMITÉ	Miembros del comité

6. ANEXOS.

GMA-RE-10 INFORME DE DAÑO A UNIDADES

SER AMBIENTAL S.A. E.S.P.	PROCEDIMIENTO DE COMITÉ DE DAÑOS	CÓDIGO	GMA-PR-03
		VERSIÓN	8
		FECHA EMISIÓN	01/07/2009
		FECHA ACTUALIZACIÓN	22/07/2024
		PÁGINA	3 de 3

GCA-FO-13 ACTA DE COMITE
GMA-RE-01-REVISIÓN PREVIA VEHÍCULOS

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión No.	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	01/07/2009	Carlos Augusto Gómez Fuentes	Versión original
2	23/11/2009	Luisa Fda. Mateus Orjuela	Se modifica los miembros que conforman el comité.
3	12/05/2014	Germàn Eduardo Poveda C	Actualización de nombres de cargos, ajustes al diagrama de flujo
4	12/10/2016	Jhony González Estrada	Se modifican los cargos de acuerdo al organigrama institucional y la codificación del acta de comité.
5	21/08/2019	Yudi Paola Rodriguez Coordinadora sistemas de gestión	Se modifican los cargos de acuerdo al organigrama vigente
6	02/12/2022	Yudi Paola Rodriguez Coordinadora sistemas de gestión	Actualización de cargos que intervienen en el comité de daños
7	18/06/2024	Leidy Karina Lozano Jefe gestión humana	Ajuste general en el objetivo, alcance, miembros del comité y actividades. Eliminación del diagrama de flujo.
8	22/07/2024	Bayron Orlando Castro - Planeador	Actualización por ajuste en el formato Informe de daños. Actualización en el logo institucional.

Elaboró: Bayron Orlando Castro - Planeador	Revisó: Andres Restrepo - Director de Operaciones
Aprobó: Javier Rene Rojas - Director de Mantenimiento	

COPIA CONTROLADA	SI	☒	NO
------------------	----	-------------------------------------	----